

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS.

(EXPTE. CED/ DTAL/CAFET.CENTROS ALMERÍA.-22-27)

Conforme a la propuesta de adjudicación de 25 de julio de 2022 relativa a la contratación de la Concesión del Servicio de Cafetería en Centros Docentes Públicos (Expte. CED/DTAL/CAFET.CENTROS ALMERÍA.-22-27), tramitado mediante procedimiento restringido y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 284 a 297 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, y el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial

ACUERDA

 LA ADJUDICACIÓN de los lotes de la Concesión del Servicio de Cafetería en Centros Docentes Públicos (Expte. CED/DTAL/CAFET.CENTROS ALMERÍA 22-27) a las personas, que a continuación relacionamos:

LOTE	1
CÓDIGO	04700429
CENTRO	IES MANUEL DE GÓNGORA
LOCALIDAD	TABERNAS
EMPRESA/PERSONA	DESIERTO
CIF/DNI	
GARANTÍA DEFINITIVA	

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 1/8	
VERIFICACIÓN NJyGwrj4051S7JM9B616I81m2OxZOi		ŀ	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LOTE	2
CÓDIGO	04700478
CENTRO	IES FRANCISCO MONTOYA
LOCALIDAD	LAS NORIAS. EL EJIDO
EMPRESA/PERSONA	MARÍA PURIFICACIÓN VARGAS VARGAS
CIF/DNI	27519361E
GARANTÍA DEFINITIVA	644,14

LOTE	3
CÓDIGO	04001825
CENTRO	IES SIERRA DE GÁDOR
LOCALIDAD	BERJA
EMPRESA/PERSONA	DESIERTO
CIF/DNI	
GARANTÍA DEFINITIVA	

LOTE	4
CÓDIGO	04700508
CENTRO	IES JOSÉ MARÍN
LOCALIDAD	VELEZ RUBIO
EMPRESA/PERSONA	ROSENDO ACEDO EGEA
CIF/DNI	23238117K
GARANTÍA DEFINITIVA	553,78

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 2/8	
VERIFICACIÓN NJyGwrj4051S7JM9B616l81m2OxZOi		ł	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LOTE	5
CÓDIGO	04004826
CENTRO	IES MURGI
LOCALIDAD	EL EJIDO
EMPRESA/PERSONA	MARIA ISABEL FERNÁNDEZ MARTINEZ
CIF/DNI	78034090N
GARANTÍA DEFINITIVA	696,60

LOTE	6
CÓDIGO	04006689
CENTRO	IES LUZ DE MAR
LOCALIDAD	EL EJIDO
EMPRESA/PERSONA	DESIERTO
CIF/DNI	
GARANTÍA DEFINITIVA	

LOTE	7
CÓDIGO	04000122
CENTRO	IES SAN ISIDRO
LOCALIDAD	SAN ISIDRO. NÍJAR
EMPRESA/PERSONA	MARÍA BELEN DUARTE
CIF/DNI	Y0814174B
GARANTÍA DEFINITIVA	728,66

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 3/8	
VERIFICACIÓN NJyGwrj4051S7JM9B616I81m2OxZOi		ł	nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LOTE	8
CÓDIGO	04000699
CENTRO	IES ALHAMILLA
LOCALIDAD	ALMERÍA
EMPRESA/PERSONA	FRANCO DEL SORBO
CIF/DNI	Х4358886Н
GARANTÍA DEFINITIVA	680,09

LOTE	9
CÓDIGO	04001931
CENTRO	IES VALLE DEL ALMANZORA
LOCALIDAD	CANTORIA
EMPRESA/PERSONA	JUAN PEDRO PEDROSA GARCÍA
CIF/DNI	27521355S
GARANTÍA DEFINITIVA	221,51

LOTE	10
CÓDIGO	04002313
CENTRO	IES SANTO DOMINGO
LOCALIDAD	EL EJIDO
EMPRESA/PERSONA	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CIF/DNI	78034090N
GARANTÍA DEFINITIVA	869,54

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 4/8	
VERIFICACIÓN	NJyGwrj4051S7JM9B616l81m2OxZOi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



LOTE	11
CÓDIGO	04004802
CENTRO	IES ALBORÁN-MANUEL CÁLIZ
LOCALIDAD	ALMERÍA
EMPRESA/PERSONA	FRANCISCO MAQUEDA CASTILLEJO
CIF/DNI	34866817J
GARANTÍA DEFINITIVA	954,06

LOTE	12
CÓDIGO	04005284
CENTRO	IES MARTÍN GARCÍA RAMOS
LOCALIDAD	ALBOX
EMPRESA/PERSONA	DOLORES CERDÁN VENTEO
CIF/DNI	23251932J
GARANTÍA DEFINITIVA	485,78

LOTE	13
CÓDIGO	04009393
CENTRO	IES RETAMAR
LOCALIDAD	ALMERÍA
EMPRESA/PERSONA	MARÍA BELÉN DUARTE
CIF/DNI	Y0814174B
GARANTÍA DEFINITIVA	512,98

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 5/8	
VERIFICACIÓN	NJyGwrj4051S7JM9B616l81m2OxZOi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



LOTE	14
CÓDIGO	04700107
CENTRO	IES SOL DE PORTOCARRERO
LOCALIDAD	LA CAÑADA. ALMERÍA
EMPRESA/PERSONA	FRANCO DEL SORBO
CIF/DNI	Х4358886Н
GARANTÍA DEFINITIVA	1.389,32

LOTE	15
CÓDIGO	04005363
CENTRO	IES ALBUJAIRA
LOCALIDAD	HÚERCAL OVERA
EMPRESA/PERSONA	DESIERTO
CIF/DNI	
GARANTÍA DEFINITIVA	

LOTE	16
CÓDIGO	04002532
CENTRO	IES SIERRA NEVADA
LOCALIDAD	FIÑANA
EMPRESA/PERSONA	DESIERTO
CIF/DNI	
GARANTÍA DEFINITIVA	

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 6/8
VERIFICACIÓN NJyGwrj4051S7JM9B616I81m2OxZOi I		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



LOTE	17
CÓDIGO	04000134
CENTRO	IES GAVIOTA
LOCALIDAD	ADRA
EMPRESA/PERSONA	MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
CIF/DNI	78034090N
GARANTÍA DEFINITIVA	922,97

- 2. La adjudicación de la concesión de servicio en los centro docentes citados no supone compromiso económico para el órgano de contratación, por consiguiente no se hace preciso destinar crédito, ni autorizar gasto alguno, ya que el adjudicatario recibirá como retribución el precio de los servicios abonados por los usuarios.
- 3. La adjudicación del presente contrato lleva implícita el otorgamiento de autorización para el aprovechamiento de dominio público de las instalaciones de cocina, almacén y zona de atención de la cafetería.
- 4. La adjudicación a la citadas personas se realiza por haber obtenido la mayor puntuación por la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación y ser las mejores ofertas .
- 5. Los licitadores excluidos y los motivos son los siguientes:
 - D. Fulgencio Llorca Delgado, no acredita la solvencia técnica o profesional requerida.
 - **D**^a **Irene García García**, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
 - Da Carina Torrico García, no acredita la solvencia técnica o profesional requerida.
 - **D**^a **Elisa Isabel Escudero Granados**, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
 - D. Salvador Salas Gómez, queda excluida por presentar la documentación sobre 3, fuera de plazo.
 - ${\bf D}^{\bf a}$ Sandra Gómez Muñoz, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
 - Da María Isabel Marmolejo Regalón, queda excluida por presentar la documentación sobre 3. fuera de plazo.
 - Vidagón Restyhot, SL, no acredita la solvencia técnica o profesional requerida.
 - D^a Cristina Rodríguez Manzano, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ		14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 7/8	
VERIFICACIÓN	VERIFICACIÓN NJyGwrj4051S7JM9B616I81m2OxZOi		nttps://ws050.juntadeandalucia.e	es/verificarFirma/



- D^a Carmen López García, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
- **D. Pablo M. Potums Dorado**, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
- Da María Cruz Puertas Villodres, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
- **D**^a **Trinidad Maldonado Manzano**, no presenta documentación y por tanto no subsana los defectos observados.
- **D. Francisco José Alcala Galladrdo,** no subsana los defectos observados en la documentación previa a la adjudicación.
- 6. El plazo de ejecución será de 60 meses, que comenzarán a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
- 7. Instar a los adjudicatarios para que proceda, de conformidad con el punto 10.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras y candidatas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.3, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Educación y Deporte, de acuerdo con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a fecha de firma EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Francisco Alonso Martínez

FRANCISCO ALONSO MARTINEZ			14/10/2022 11:28:44	PÁGINA: 8/8
VERIFICACIÓN	NJyGwrj4051S7JM9B616l81m2OxZOi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		